



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, como coordinador de los procesos de cooperación con la Universidad Libre, presenta esta ficha como instrumento para socializar información sobre convocatoria de cooperación nacional e internacionales a las cuales podrá aplicar la comunidad académica.

N°2023-033 : Programa de intercambio académico con la Universidad Tecnológica de Perú - UTP

| | |
|--------------------------|---|
| Fecha de publicación | 18/09/2023 |
| Cierre de convocatoria | 15/11/2023 |
| Modalidad | Presencial |
| Objetivo | Seleccionar estudiantes de pregrado que tienen el perfil referido para realizar intercambio académico configurando una movilidad internacional en el semestre I del 2024 (marzo a junio). |
| Modalidad | Presencial |
| Convenio cooperación | (N-0291 – Convenio marco) |
| Entidad que convoca: | Universidad Tecnológica del Perú |
| Programas participantes: | Todos los programas de la Facultad Ciencias Políticas y Sociales, de las Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y de las Facultad de Ingenierías. |
| Número de plazas: | La elección es discrecional de la UTP |
| Alcance global: | Perú |

1. Presentación

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Libre se complace en compartir con la comunidad académica la siguiente convocatoria. Esta iniciativa surge a raíz de la firma de un convenio con la Universidad Tecnológica del Perú. El objetivo de esta convocatoria es fomentar la movilidad internacional y, en consecuencia, enriquecer la experiencia de aprendizaje global de los estudiantes.

A través de esta oportunidad, los estudiantes tendrán la posibilidad de realizar intercambios académicos en universidades extranjeras. Cabe destacar que las asignaturas cursadas durante el intercambio serán homologadas, previa aceptación de la decanatura del programa en el que el estudiante esté inscrito y del Comité de Unidad Académica encargado de la equivalencia de créditos. Esta convocatoria representa un paso importante hacia la internacionalización de nuestros programas educativos y el fortalecimiento de nuestras relaciones interinstitucionales."

2. Requisitos de participación

- Ser estudiante activo y estar matriculado en la Universidad Libre.
- Mantener un promedio igual o superior a 4.0.
- No tener ningún tipo de sanción disciplinaria.
- Haber cursado al menos el 40% de los créditos requeridos en el plan de estudios.

Ten en cuenta que los requisitos mencionados se basan en el [Acuerdo del 3 de octubre de 2012](#), el cual establece el Reglamento de Movilidad Docente y Estudiantil.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

3. Integración del expediente

Para poder presentar su solicitud, es importante que tenga a su disposición los siguientes documentos en formato PDF:

- Dos cartas de recomendación académica emitidas por docentes de la Facultad.
- Un ensayo de motivación.
- Escáner de la cédula de ciudadanía.
- Currículum vitae en formato Europas ([Clic aquí para generar](#)).
- Certificado de notas oficial. Expedido por registro y control de la seccional.
- Reporte de entrevista psicológica realizada por el departamento de Bienestar Universitario de su seccional.
- Acta del Comité de Unidad Académica que aprueba su participación en la estancia académica.
- Formato de pre-homologación de asignaturas ([disponible para su descarga aquí](#)).
- Formato de compromiso de retorno debidamente diligenciado y firmado ([disponible para su descarga aquí](#)).
- Formato de compromiso de responsabilidad financiera ([disponible para su descarga aquí](#)).
- Formulario de registro de la Universidad Tecnológica del Perú ([Clic aquí para descargar](#)).

Asegúrese de contar con todos estos documentos en formato PDF antes de proceder con su postulación.

4. Cobertura

Para poder presentar su solicitud, es fundamental que cuente con los siguientes documentos en formato PDF:

- Exoneración de pago por los créditos académicos otorgada por la institución adscrita al programa.
- Homologación de los créditos académicos cursados en la Universidad Libre, sujeta a la verificación por parte del Comité de Unidad Académica.
- Certificado de las asignaturas cursadas expedido por la institución de destino.
- Exoneración del 90% de la matrícula en caso de optar por la modalidad presencial. Es importante destacar que los estudiantes seleccionados serán responsables de cubrir tiquetes aéreos, alojamiento, manutención, seguro médico y trámites migratorios.

5. Proceso de selección

- Deben entrar al Sistema de Información de la Universidad Libre (SIUL). <https://siul.unilibre.edu.co/sinugwt/>
 - Seleccionar la opción de actualizar los datos personales (Proceso de administración).
 - Seleccionar la opción de solicitud de movilidad académica (Procesos de movilidad) y diligenciar el formulario de postulación, adjuntando los documentos solicitados en la convocatoria.
 - Al finalizar la postulación a través del sistema, el sistema SIUL genera un número de formulario.
- Al momento de culminar con el formulario, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales revisará la documentación y en el caso de completar toda la documentación, será presentado por la institución de destino. La universidad de destino es la única institución encargada de aceptar a los estudiantes postulados.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

- En el caso de recibir la carta de aceptación debe ser enviada a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.
- Para cualquier aclaración del formulario virtual por favor comunicarse al correo electrónico oscar.caceres@unilibre.edu.co

Al momento de culminar con la carga de documentos en el sistema SIUL de la Universidad Libre.

- El director de la ORI remitirá a la institución de destino los expedientes de los estudiantes candidatos al convenio.
- La universidad de destino, a través de los estudios de los expedientes, será la única encargada de seleccionar los estudiantes que serán participantes del convenio.
- Todo candidato será notificado de los resultados a través del correo electrónico registrado en el formulario de postulación.

6. Oferta académica

La Universidad Tecnológica del Perú ofrece una amplia variedad de programas de grado. Le invitamos a explorar nuestros programas de grado a continuación para encontrar la opción académica que mejor se adapte a sus necesidades y planear su estancia académica dentro del marco de intercambio académico.

Puede consultar la oferta académica de la institución en el siguiente enlace: Enlace para consultar la oferta académica

https://www.utp.edu.pe/web/?gclid=Cj0KCCQjwg_iTBhDrARIsAD3Ib5hWvM2ioUP6Tj7yHzvsBlq6tppI9jD9xll1-iuRcnSOYN9XaTRpwgaAp3IEALw_wcB

Recomendaciones

Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de la institución anfitriona) y siga las instrucciones aquí consignadas. Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.

Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.

Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar en los siguientes puntos de información de las ORIs de Sede o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:

| | | |
|------------------------|--|------------------------------|
| Seccional Bogotá | ori@unilibre.edu.co | (+57 601) 3821000 Ext.1036 |
| Seccional Barranquilla | carlos.diazp@unilibre.edu.co | (+57 605) 3851057 Ext. 5210 |
| Seccional Cali | ori.cali@unilibre.edu.co | (+57 602) 5240007 ext.2035 |
| Seccional Cúcuta | ori.cuc@unilibre.edu.co | (+57 607) 5829870 Ext. 7201 |
| Seccional Pereira | ori.pei@unilibre.edu.co | (+ 57 606) 3401081 ext. 6230 |
| Seccional Socorro | martha.rivera@unilibre.edu.co | (+57 607) 727 65 00 Ext. 104 |

Convoca



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL



Director nacional Oficina de Relaciones
Interinstitucionales

Nota. Las convocatorias deben enviarse con 15 días de antelación antes de su publicación y la duración de la convocatoria debe tener como mínimo 20 días calendario.